



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 096 CDMX- NORTE**

“Una propuesta de gestión escolar para la inclusión de niños con Síndrome de Down en escuelas regulares.”

ENSAYO PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PLAN 2008

PRESENTA:

DANIELA PÉREZ OCHOA

MAESTRO: URIEL DAVID AVILÉS RANGEL

CIUDAD DE MÉXICO

DICIEMBRE 2022

Introducción.....	3-4
I. Nociones de la diversidad y la inclusión en el contexto escolar.....	9-10
1.1 Conceptualización de la diversidad educativa.....	11-14
1.2 Conceptualización de inclusión educativa.....	12-15
1.3 Conceptualización del Síndrome de Down.....	
II. Política educativa en materia de diversidad, inclusión e integración.....	17-19
2.1. Internacional.....	21-22
2.2 Regional.....	24
2.3 Nacional.....	25
2.4 Integración de los niños de preescolar a la escuela pública.....	26
III. Gestión escolar.....	28
3.1 Conceptualización de gestión escolar.....	29-30
3.2 Gestión escolar para contextos con Síndrome de Down.....	33
IV. Propuesta de intervención.....	33
4.1 Metodología	33-34
4.2 Propuesta de Intervención.....	34-39
V. Conclusiones.....	40-42
Bibliografía.....	43

INTRODUCCIÓN

La educación es parte fundamental del desarrollo e integridad del ser humano. Cualquier aspecto que limite o bloquee su proceso, incide en las distintas áreas en las que se desenvuelve una persona. Por lo que podemos relacionar al espacio escolar como el lugar donde se construyen interacciones favorables y otras que no favorecen dicho desarrollo.

Este trabajo surge de mi interés por generar propuestas para la integración de niños con Síndrome de Down en la escuela pública y en la sociedad. Me propongo comprender cómo se conceptualizan actualmente los términos de diversidad, inclusión e integración educativa, a fin de acercarme con pertinencia a la realidad escolar y proponer acciones que contribuyan a propiciar ambientes inclusivos mediante la sensibilización de los docentes y las familias para potenciar el aprendizaje de niños con necesidades educativas especiales.

He decidido estudiar la licenciatura en educación preescolar porque me interesa el aprendizaje de los niños, en cuanto a su desarrollo, así como también el fortalecimiento de sus habilidades físicas, motoras e intelectuales.

Considero que es una carrera en donde se necesita mucha paciencia y dedicación ya que no cualquier persona puede desempeñar esta función.

Durante mi trayectoria como docente he aprendido a desarrollar mis capacidades y conocimientos dentro del aula. Actualmente me encuentro en una guardería en donde asisten niños de diferentes edades, desde los 45 días hasta los 6 años. Se encuentra ubicada en san juan de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero.

La educación en este contexto es un concepto amplio que busca posibilitar que todos los alumnos adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social. La educación se define como el crecimiento de un individuo al pasar de un estado de dependencia relativa a uno de relativa independencia mental, física, emocional y social.

En la actualidad el ámbito educativo vive una transición de la educación especial a la educación inclusiva. En décadas anteriores, los alumnos con discapacidad,

dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, así como aquellos con aptitudes sobresalientes, eran atendidos principalmente por profesionales que laboran en la educación especial, por lo que el siguiente paso implica abandonar los enfoques y modelos educativos segregados y adoptar, en la medida de las posibilidades de cada escuela, estrategias de intervención que impulsen la transición a la inclusión.

Para la UNESCO "la educación inclusiva es la mejor solución para un sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos sus alumnos". En 1990 se publicó la Declaración Mundial de la Educación para Todos, con el fin de buscar la universalización de la educación se reconoció la necesidad de suprimir la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión (incluyó niñas, niños trabajadores y de la calle, población rural, minorías étnicas, población con discapacidad y otros grupos).

A partir de esta declaración se ha manejado el concepto de Educación para Todos tanto desde la UNESCO y otras agencias de cooperación internacional como el ideal de un mundo en el que todos los niños tienen acceso y se les garantiza que reciben una educación de calidad.

Objetivo general

Diseñar una propuesta didáctica para fortalecer la gestión educativa y generar ambientes de aprendizaje basados en el respeto de la diversidad e inclusión en el contexto de la Educación Preescolar

Objetivos específicos

- Explicar la evolución del sistema educativo en materia de atención a la discapacidad, pasando de la segregación a la integración y finalmente a la inclusión.
- Conocer las dificultades que enfrentan las maestras de preescolar para trabajar la diversidad y la inclusión de alumnos con Síndrome de Down.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática de este trabajo se debe a la falta de información por parte de los docentes, al igual que en las familias y en la sociedad no están preparadas para comprender y educar a estos niños con capacidades especiales.

Debido a esto es necesario reflexionar y valorar la importancia que con lleva dicho problema, a su vez, el sistema educativo debe de preparar y capacitar a los docentes para poder hacer conciencia hacia la sociedad y puedan ser integrados en una escuela normalizada.

La integración de niños con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales en una escuela pública ha sido un gran problema desde hace tiempo, ya que no todas las escuelas aceptan o conocen sobre las maneras de integración que existen y por eso mismo excluyen a estos niños.

Considero a estos niños tan importantes, ya que pienso que son un ejemplo de superación y valentía para todos.

Para analizar esta problemática es necesario conocer sus características comunes de aprendizaje, las necesidades que estos generan, su desarrollo, y a partir de ahí, realizar una atención igualitaria para que de esta manera puedan conocer sus necesidades y así reciban una educación en una escuela pública, en la cual puedan mejorar su calidad de vida, una buena socialización con los demás, su autonomía y su valoración.

Las razones que me llevado a profundizar este tema, son en relación con la cantidad de niños que por falta de información o actividades hacen de menos o dejan de lado esta discapacidad. Es por ello que con el siguiente trabajo quiero implementar una forma de trabajo para los docentes que en algún momento lleguen a trabajar con un niño con estas deficiencias, de tal manera que sepan cómo se debe o puedan trabajar con ellos en una escuela regular.

Desde el enfoque pedagógico, es interesante profundizar este tema ya que muchas veces las practicas docentes o a su vez el enfoque que se le da la enseñanza no facilita la participación, el aprendizaje y la inclusión de estos alumnos. Esta razón se da debido a que los maestros no sigan preparándose en esta cuestión o a su vez la falta de interés para conocer nuevas técnicas de enseñanza sobre la diversidad.

Desde mi punto de vista social puedo decir que la descripción que se tiene de estas personas ha cambiado bastante, considero que son personas que necesitan nuestro reconocimiento social. Para que esto se logre es necesario darles esa oportunidad de desarrollar un aprendizaje en escuelas regulares y normalizadas.

Tras mi experiencia en mi práctica docente en este momento no cuento con niños de Síndrome de Down, pero hace dos años en mi anterior trabajo se me dio la

oportunidad de tener en mi grupo un niño con estas características, y pude identificar como tanto los padres de familia y los directivos no aceptaban al niño en la institución, de ahí me surgió el interés por abordar el problema de integración de estos niños en una escuela regular, sin importar sus deficiencias y así puedan ser aceptados en una sociedad.

Muchas veces por falta de iniciativa, trabajo e interés por parte de la comunidad educativa muchos de estos niños se pierden la experiencia de aprender a desarrollarse con los demás niños y así mismo la oportunidad de poder desarrollar y favorecer su potencial.

Considero relevante que un docente sepa cómo actuar en una escuela pública si tuviera a un niño con estas características, ya que, este alumno va a basar su proceso de aprendizaje y su desarrollo personal en los conocimientos del docente. Se han encontrado varios casos en los cuales la integración de estos niños en una escuela pública ha funcionado exitosamente.

Por otro parte quiero comentar que tengo un familiar con síndrome de Down, el cual desde pequeño estuvo en una escuela de educación especial y pude darme cuenta que no era muy frecuente la escolarización, no asistía diario y eran dos sesiones por mes. Considero que no es la manera correcta que debería experimentar un niño con esta discapacidad ya que solo convivía con personas iguales a él o con otra dificultad, nunca en un entorno normalizado. De esta manera puedo comentar que, si tal vez se le hubiera dado esa oportunidad de acudir a una escuela regular, fuera una persona más independiente y con mayores aprendizajes, logrando quizá desarrollar la lectura y parte de la escritura.

Por todo esto logro comprender que la inclusión es una buena oportunidad para que las personas con síndrome de Down puedan recibir una educación de calidad y así puedan desarrollarse en entornos normalizados.

La educación es un derecho de todos y el hecho que una persona sea considerada con alguna discapacidad, eso no debe implicar que su educación tenga que ser diferente.

JUSTIFICACIÓN

En este trabajo me interesa abordar el estudio del nivel de integración y/o aceptación de los niños con síndrome de Down, me centrare en el estudio y reflexión de aquellos contextos sociales donde se desenvuelve directamente el niño; que sin duda son los que nos pueden proporcionar la información necesaria para conocer, en cierta manera, el grado de aceptación en los que el niño se siente más participe y más independiente logrando desarrollar una posible

respuesta en la cual la sociedad comprenda y valore la importancia de estos niños y puedan integrarse en una escuela pública como los demás, llevando una metodología de trabajo diferente y más especializado.

Basándome de planificaciones, programas y actividades en las cuales se sensibilicen a los docentes y a los padres de familia sobre esta discapacidad.

En el ámbito político, el sistema educativo está en constante cambio y ha creado programas y leyes hacia la aceptación de la participación de personas con síndrome de Down en escuelas públicas.

El artículo 24 de la Convención Internacional de Naciones Unidas, nos dice que es necesario un sistema educativo inclusivo para todos (Artículo 24, UNICEF).

¿Porque es tan importante la integración educativa en estos niños?

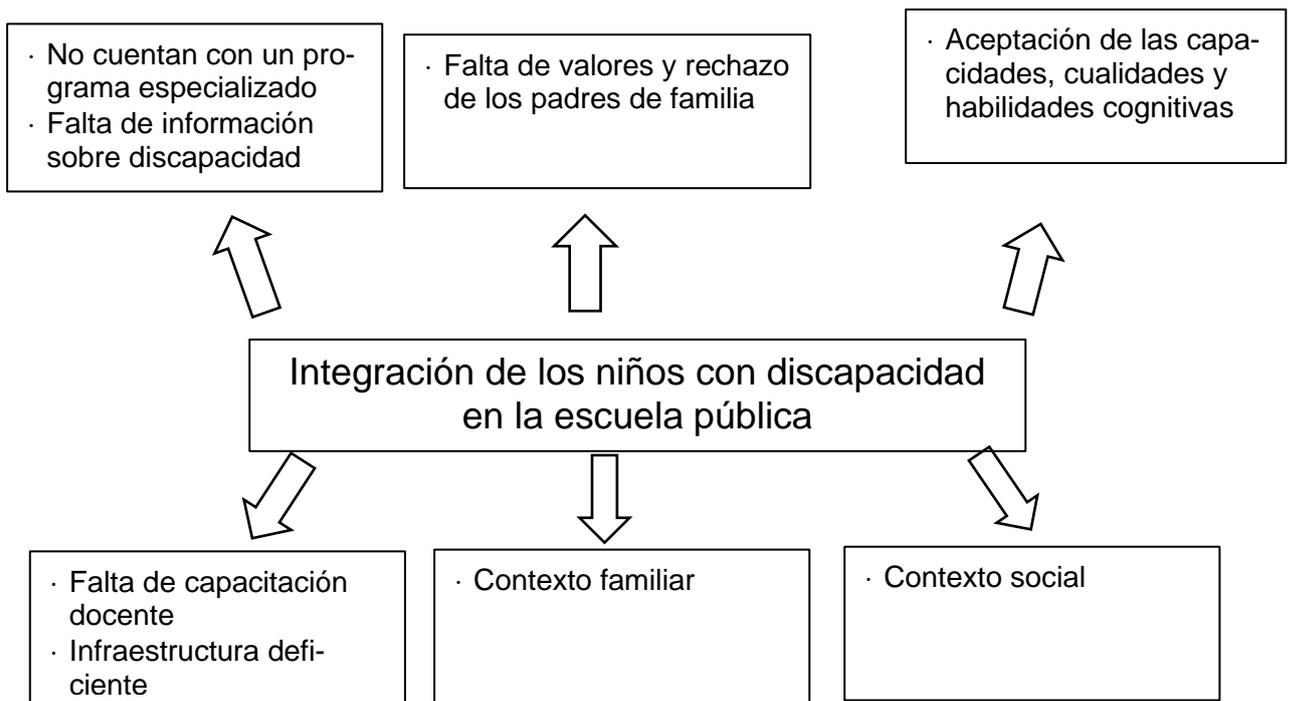
Es importante abordar la integración escolar de los niños con Síndrome de Down, debido a la importancia que para un futuro les ayudara con la sociedad es importante para el docente conocer el desarrollo psicoevolutivo que tienen estos niños, los recursos y las necesidades especiales que precisen, con el fin de desarrollar una práctica docente lo más eficaz y adecuada posible.

También es importante el sistema educativo, el cual nos menciona que ha ido cambiando constantemente y a su vez existen leyes en las cuales se da importancia a la atención de los niños con discapacidad, así como de la diversidad.

El Informe de la Unesco sobre la educación (1996) dice: "la Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad".

De hecho, en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, relacionada con la educación, "establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación, promoviendo la igualdad oportunidad, sin ningún tipo de discriminación, con el fin de que puedan ser futuras personas efectivas en una sociedad libre".

Para transitar hacia una plena diversidad e inclusión en el ámbito escolar, es preciso considerar los elementos que inciden, favorecen u obstaculizan el alcanzar tales fines, entre los que destaco los siguientes:



Fuente: Elaboración propia.

En este trabajo me propongo dar cuenta de los saberes y habilidades adquiridos durante mis estudios universitarios mediante la explicación de un fenómeno social y el planteamiento de soluciones factibles de ser aplicadas, pues como docente tengo la certeza de que las educadoras necesitan apoyos concretos para atender los problemas que se presentan en el aula.

La pregunta que guía el desarrollo de esta investigación es:

¿Qué estrategias se pueden implementar en un aula de nivel preescolar para fomentar el respeto hacia la diversidad, la inclusión y la participación efectiva de alumnos con Síndrome de Down?

Los niños con síndrome de Down pueden educarse junto con los demás niños, para poder convivir e interactuar y a través de esta convivencia y puedan tener una oportunidad de estar al mismo nivel que ellos. Excluyen a los niños con síndrome de Down porque en la sociedad no cuentan con la información necesaria y piensan que estos niños no pueden desarrollar sus habilidades en una escuela pública es decir también implica mucho la ignorancia que las personas tienen al pensar o creer que estos niños solo deben acudir a una escuela especial.

I. Nociones de la diversidad y la inclusión en el contexto escolar

Conceptualización de diversidad: Se entiende por diversidad todas aquellas características excepcionales de los alumnos provocados por diversos factores que requieren una atención especializada para que todos los alumnos alcancen un mismo nivel de aprendizaje.

La diversidad que se produce en el ámbito educativo tiene su origen en factores diversos como son los factores sociales, económicos, culturales, geográficos y religiosos, así como las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, físicas, sensoriales y motorices

Por lo tanto, la atención a la diversidad va asociada a tres conceptos: educación especial, educación integradora y educación inclusiva.

La diversidad en educación y por lo tanto la atención a la diversidad, va asociada a tres Conceptos, educación especial, educación integradora y educación inclusiva. Si hablamos de educación especial, el concepto diversidad hace hincapié en que el problema o dificultad lo tiene la persona que sufre una patología o una enfermedad. Se refiere a los individuos con características diferentes, en esta primera etapa cuando se habla de educación especial hay tendencia a separar a los alumnos con enfermedades y patologías y escolarizarles en centros de educación especial.

1.1 Conceptualización de diversidad educativa

Para Chehaybar y Villegas (2009), la diversidad “es la convergencia de personas con características propias quienes con base en su contexto e historia personal tienen diferentes maneras de ser, pensar, actuar, etcétera.” Las autoras apuntan que se presenta en todo espacio, por ello es un aspecto a tomarse en cuenta al momento de analizar el medio social y así abandonar la imagen de que existe una manera única de actuar, expresarse, conocer, etcétera. La consideración de la diversidad, tiene relación con la diferenciación, pues si bien la primera es la existencia y convivencia de personas con diferentes maneras de actuar, la segunda, es una acción realizada por un individuo para encontrar y puntualizar

esas diferencias, una acción con fines específicos y no necesariamente negativos.

Para la Secretaría de Educación Pública (2013), " el concepto de diversidad refiere al valor de la riqueza humana al reconocer que cada sujeto es único e irrepetible, lo cual es la condición para sumir que la sociedad se conforma por las diferencias entre las personas. Constituye la expresión concreta de sujetos que se diferencian entre sí por su condición física, étnica, lingüística, religiosa, familiar, política, económica o cognitiva. Es esta presencia heterogénea de personas que la asegura la riqueza en los contextos y su valor para el crecimiento y desarrollo propiamente humano "

En el aula, de acuerdo con Blanco (1997), "el concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas individuales propias y específicas para poder acceder a las experiencias de aprendizaje necesarias para su socialización, cuya satisfacción requiere una atención pedagógica individualizada". Muchas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de una serie de actuaciones que todo profesor y profesora conoce para dar respuesta a la diversidad; dar más tiempo al alumno para el aprendizaje de determinados contenidos, utilizar otras estrategias o materiales educativos, diseñar actividades complementarias, etc.

La importancia de la educación en el desarrollo del niño con discapacidad "Síndrome de Down" y la conceptualización de diversidad, inclusión, inclusión educativa y Síndrome de Down

La importancia de la educación en la infancia es clave para el desarrollo de las personas, porque es en esta época de la vida donde se sientan las bases para el desarrollo futuro de la persona.

Cuando hablamos de educación no nos referimos únicamente a la adquisición de conocimientos académicos. El término educación incluye también la parte cognitiva, aquella que se refiere a la formación del niño o niña en valores. Toda la información que conocemos en los primeros años de vida nos sirve para

desenvolvemos en el mundo y así nos permita desarrollarnos plenamente como personas. Por eso es tan importante la educación en la infancia.

La necesidad de que todos los niños alcancen los mismos objetivos pedagógicos en el mismo período de tiempo hace que muchos pequeños se sientan fuera del sistema desde edades muy tempranas. Si bien no es malo para un niño con discapacidad formarse en una escuela especial, su integración social será más sencilla si puede adaptarse a un ámbito educativo normalizado desde sus primeros años de vida.

Cambiar esta situación significa realizar una completa reestructuración del sistema educativo y de los maestros, ya que deben introducirse, en el ámbito académico nuevos métodos que permitan a todos los niños alcanzar las metas establecidas. Aunque, poco a poco, la integración se está convirtiendo en una realidad para muchos niños, aún queda mucho trabajo por hacer.

Aunque un pequeño presente una discapacidad, sigue siendo un niño como cualquier otro. La discapacidad no debería ser, por lo tanto, el eje de la problemática, sino que deberían evaluarse las capacidades que sí poseen estos niños y encontrar la manera de adaptar el método educativo a estas necesidades.

Parte de la tarea formadora de la escuela es preparar al niño para desarrollarse y desenvolverse en el mundo exterior. El mejor modo de lograr que el pequeño se integre en la sociedad de manera normal es brindándole la posibilidad de crecer y desarrollarse en este ámbito.

Conceptualización de inclusión

Dos definiciones de inclusión surgen en el documento de la UNESCO de 1994 sobre esta cuestión. Como definición general se propone la siguiente:

"La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje, las culturas, las comunidades y la reducción de la exclusión en la educación".

"Implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategia, con la visión común que cubre a todos los niños de un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños" (UNESCO,2003, p.3).

La inclusión supone considerar los siguientes aspectos:

- El proceso por el que la participación de los estudiantes en los currículos, culturas y comunidades de escuelas locales aumenta y su exclusión disminuye.
- La reestructuración de las culturas, las políticas y las prácticas en las escuelas con objeto que respondan a la diversidad de los niños en su localidad.
- La presencia, la participación y los resultados escolares de todos los niños vulnerables a las presiones excursionistas, no solo de los disminuidos o de los que se catalogan como "alumnos con necesidades educativas "especiales".

Como se incide desde la educación inclusiva, las necesidades educativas vienen determinadas por las dificultades de desarrollo y aprendizaje y no por la discapacidad que presente una persona.

Desde esta perspectiva, los docentes deben tener conocimientos sobre recursos, metodología, organización para promover el desarrollo integral de los niños, pero, sobre todo, para dar respuestas a sus intereses y promover su bienestar.

1.2. Conceptualización de inclusión educativa

Hablando de inclusión educativa, es cierto que existe una distancia entre el ideal que supone el concepto de proporcionar una educación inclusiva que llegue por igual a todas las personas que la reciben y la realidad de las diferentes circunstancias y entornos en los que las personas viven.

De acuerdo al artículo 6, el cual nos dice que "la **educación** inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación, es decir la inclusión educativa nos va permitir una mejor calidad de vida para las personas que lo requieren, así como también evitar una discriminación dentro de la sociedad".

La educación inclusiva pretende adecuar el sistema educativo a la diversidad presente en una escuela o en un entorno escolar. En ese sentido, se requiere, en primer lugar, voluntad de las autoridades para aceptar que la educación inclusiva es un derecho humano. Los Estados tienen que asegurar este derecho y las personas con discapacidad deben tener acceso a la educación. Luego, hay la necesidad de preparar a los docentes y a las familias de los alumnos que asisten a la escuela para comprender que es un prejuicio pensar que las personas con discapacidad no aprenden como las demás.

Así mismo debido a esto, los docentes deben estar preparados y tener metodologías e instrumentos adecuados al aprendizaje de los niños con discapacidad tomando en cuenta sus necesidades.

De acuerdo con la Declaración de Incheon de la UNESCO, " la educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo". Esto se realiza mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia, lo que asegura una mejor calidad de vida para todos, sin discriminación de ningún tipo, y una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, la autodeterminación, la contribución a la vida comunitaria y el pleno acceso a los bienes sociales.

En este sentido, el concepto de educación inclusiva no se refiere de manera exclusiva al tipo de educación que deben recibir las personas con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, la población indígena o aquellas que pertenecen a cualquier otro grupo vulnerado por el contexto; sino que señala la necesidad de fomentar comunidades educativas en donde la diversidad sea valorada y

apreciada como la condición prevaleciente. Asimismo, reconoce que todas los niños y adolescentes tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna, por lo que busca generar igualdad de oportunidades para todos mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, sociales, normativas o culturales que limitan su participación o aprendizaje en el sistema educativo.

De esta forma, es necesario señalar la diferencia entre educación inclusiva y educación especial. La primera se refiere a crear políticas educativas transversales e intersectoriales que atiendan a la diversidad de acuerdo con las necesidades, intereses, características, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, en donde todos los ámbitos del sistema educativo se involucren; mientras que la segunda se refiere a la atención de una población específica que recae principalmente en los servicios de educación especial y los profesionales que laboran en estos.

La educación inclusiva está directamente relacionada con la educación de calidad con equidad, que respeta las condiciones, características, necesidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada persona.

Hablar de equidad en materia educativa implica lograr que “todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad”, de acuerdo con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

"En una sociedad como la actual, donde el conocimiento, las tecnologías y la innovación juegan un papel crucial en la formación de los individuos, es pertinente una educación con una visión de inclusión y atención de las diversas necesidades, a partir de las cuales se logre configurar un proyecto ético de vida que contribuya al desarrollo social y económico, la sustentabilidad ambiental y la calidad de vida" (Tobón, González, Nambo, y Vázquez, 2015).

Lo anterior, implica una actitud de reconocimiento de cada sujeto, independientemente de su lugar en la estructura social o en el espectro de identidades o pertenencia cultural, desde esta perspectiva una educación inclusiva apunta a la construcción de un vínculo entre el docente y cada uno de sus estudiantes basado en el pleno reconocimiento y el respeto mutuo (López, 2016). De esta forma, los retos de la sociedad del conocimiento, demandan la

inclusión de todos los individuos, participando de manera colaborativa para resolver los problemas del contexto. "Es por ello, que la inclusión educativa vista como un proceso social es un tema clave en la socioformación; desde este enfoque se implementan estrategias que lleven a la superación de las posibles barreras para lograr esto y promueven estrategias basadas en la inclusión, como es el caso de los proyectos formativos" (De la Oliva, 2015).

Por normatividad oficial (SEP, 2010) "el docente de aula debe participar en la evaluación psicopedagógica [EPP], esto es, en el proceso de recoger, analizar y valorar la información junto con los profesionales de educación especial, para identificar a quienes presentan necesidades educativas especiales [NEE] con o sin discapacidad, y para establecer los compromisos de la intervención".

"Lo anterior es fundamental si se considera que en educación básica, el docente de aula es el responsable de promover el aprendizaje e inclusión de estos alumnos, por lo que desde la pedagogía, debe ser capaz de identificar sus necesidades de atención, para fundamentar, diseñar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular adaptada, los recursos, estrategias, apoyos pertinentes y en general, las adaptaciones que precisa instrumentar" (Berruezo, 2006; Calvo y Martínez 2009; Gargiulo, 2003).

1.3. Conceptualización de Síndrome de Down

¿Qué es el Síndrome de Down?

El síndrome de Down es una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra (el cromosoma es la estructura que contiene el ADN) o una parte de él. El síndrome de Down no es una enfermedad, el efecto que la presencia de esta alteración produce en cada persona es muy variable, lo que sí podemos afirmar es que una persona con síndrome de Down tendrá algún grado de discapacidad intelectual y mostrará algunas características típicas de este síndrome. Al médico inglés John London Down, se le atribuye por haber hecho la descripción del síndrome de Down en el año 1866. Nos menciona que a las personas con este síndrome se les asociaba con los mongoles debido a sus características especiales que eran parecidas a las de ese grupo étnico y también fue llamado mongolismo.

El síndrome de Down se trata de una alteración genética producida por la presencia de un cromosoma extra (o una parte de él) en la pareja cromosómica 21, de tal manera que las células de estas personas tienen 47 cromosomas con tres cromosomas en dicho par, cuando lo habitual es que solo existan dos.

El síndrome de Down debe su nombre al apellido del médico británico John Langdon Haydon Down, que fue el primero en describir en 1866 las características clínicas que tenían en común un grupo concreto de personas, sin poder determinar su causa.

Se dice a menudo que el síndrome de Down, más específicamente la trisomía 21, es la condición genética, más frecuente, que da lugar a un importante grado de discapacidad cognitiva.

"El concepto que se tiene sobre estas personas ha ido evolucionando notablemente conforme se hacían descubrimientos en el campo científico, pero sobre todo también a través de la concienciación social progresiva" (Palacios, 2008). En la actualidad las personas con discapacidad se conciben como personas con derechos; sin embargo, este cambio ha requerido de muchos años y esfuerzos. "La historia de la discapacidad es una historia de marginación y discriminación de los seres humanos, y esta visión ha marcado la forma de considerar y forjar no sólo las políticas sociales, sino los modelos de atención médica, de rehabilitación, de educación; las representaciones sociales; y las actitudes hacia la discapacidad que tiene el común de las personas no expertas en este tema" (Jiménez, s.f.). Conocer las características propias del síndrome nos proporcionará ayuda a la hora de dar respuesta a sus necesidades. Los aspectos a estudiar serán el físico, la personalidad, la cognición, la motricidad y el lenguaje y la comunicación.

Estas directrices se basan en ayudar a los países a fortalecer la atención en cuanto a la inclusión buscando las estrategias que se necesitan para promover un sistema más estructurado en cuanto a la educación especial. De esta manera se puede decir que se llevan a cabo planes de trabajo en donde se establecerán actividades para mejorar el aprendizaje.

Como docentes considero que se deben conocer estas estrategias para así poder implementarlas dentro de la práctica docente y no debemos dejar de lado

las necesidades de cada niño o niña en cuanto a la forma de trabajo que se quiera desarrollar. De esta manera debemos hacer hincapié sobre la inclusión ya que considero que a veces por falta de preparación en los docentes no se lleva a cabo un trabajo sistematizado en cuanto a las necesidades educativas especiales, es decir que dentro de las escuelas públicas no se trabaja con estos niños por falta de conocimientos y recursos.

Hoy en día considero importante que cada docente debería llevar a cabo capacitaciones constantes basadas en actividades que puedan utilizar con estos niños, cuyas estrategias se implementen dentro de su práctica docente.

Con la educación inclusiva en México se pretende ejecutar un sistema educativo con diversidad de escuelas, de tal manera que las personas con diferentes discapacidades tengan las mismas oportunidades en la educación y así les permitan desarrollarse y poder darse cuenta que en la escuela se cuentan con los recursos necesarios para lograrlo.

II. Política educativa en materia de diversidad, inclusión e integración

2.1 Contexto internacional

El derecho a la educación y sus distintos modelos han sido una lucha y una conquista de la humanidad, así encontramos que los tratados de derechos humanos consagran la educación como el derecho que garantiza el disfrute en igualdad de condiciones con los demás derechos. Por esto la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma: “Los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres;” La educación desarrolla el valor, principio y derecho material de la igualdad, ya que en la medida que la persona tenga igualdad de posibilidades educativas, tendrá igualdad de oportunidades en la vida para su realización.

A partir de 1917 en Europa comenzó la obligatoriedad y la expansión de la escolarización elemental. Se detectaron allí numerosos alumnos con dificultades en el aprendizaje. Los grupos eran cada vez menos homogéneos, por tanto, se

enfaticaba la necesidad de clasificar a los alumnos y se creaban aulas especiales en la escuela ordinaria, dando paso al sistema de educación especial.

El surgimiento de la educación especial se asume como un hecho positivo porque significó el reconocimiento de ofrecer educación especializada a las personas con discapacidad, lo cual generó: profesorado preparado, programas especiales para mejorar los aprendizajes, materiales específicos y el propio centro especial.

Pero el sistema de educación especial fue cuestionado en la medida en que las instituciones recibían todos los alumnos que el sistema corriente rechazaba. La intolerancia de éstas hacia la diferencia y presencia de dificultades como problemas de comportamiento, discapacidades de distinto tipo, inadaptación social y otros problemas, hicieron que fueran concentrados en los centros especiales.

En este recorrido conceptual encontramos que el por aquel entonces director del Servicio Danés para el Retraso Mental (Bank-Mikkelsen 1959), lanza un nuevo principio al que denomina normalización, definida como: “La posibilidad de que los deficientes mentales lleven una existencia tan próxima a lo normal como sea posible”. Dicho principio quedaría reflejado en la normativa danesa en el año 1959.

En Estados Unidos se desarrolló este principio hasta convertirlo en una ideología general con directrices detalladas de provisión y evaluación de servicios de habilitación y rehabilitación, manifestando que la esencia de la normalización no estaba dirigida a un programa de tratamiento, sino que debía sobrepasar esas tareas concretas y proporcionar a las personas con discapacidad la dignidad completa que le correspondía por derecho.

Uno de los acontecimientos que marcó un antes y un después en la educación especial fue el Informe Warnock, 1978, el cual reafirmó el significado de “normalización”. Éste, no se enfocó en convertir a una persona con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en “normal”, sino a aceptarlo tal como es, con sus necesidades, con los mismos derechos que los demás y ofreciéndoles los servicios para que pueda desarrollar al máximo sus posibilidades.

Este informe contenía las propuestas para la integración escolar y social y, además, proponía la abolición de la clasificación de las minusvalías hasta ese momento vigente y, también, promovía el concepto de Necesidades Educativas Especiales, NEE. Allí se describían las condiciones de vida comunes que debían tener las personas con NEE como miembros de la sociedad. Con la aplicación de este principio se esperaba mejorar la autoestima y el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad con unos aprendizajes más reales para su desempeño laboral y su autonomía personal en la sociedad.

También se acometía la intención de no etiquetar ni categorizar a las personas con discapacidad y de usar la denominación de NEE; por ello se adoptó este concepto, con el objetivo de disminuir los efectos nocivos de la clasificación indiscriminada, al asumir que cada niño y niña, independientemente de su discapacidad, tiene una necesidad particular de educación.

El desarrollo de la integración ha producido una evolución conceptual y se tiende a abandonar el término de integración y sustituirlo por el de "inclusión". Esto, surge tras evaluar como deficiente y mejorable la experiencia de la integración escolar en diferentes países. Asumimos la importancia del cambio terminológico de "integración" a "inclusión", no solo como una cuestión semántica, sino como un cambio conceptual que ofrece mayor claridad y, además, redimensiona el significado de esta política en la práctica. La educación inclusiva constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de una escuela que no exige requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una

enseñanza adaptada a sus necesidades y no solo los que presentan necesidades educativas especiales.

Declaración de Salamanca

Como antecedente a la educación inclusiva podría citarse la “Declaración de Salamanca” de 1994, en donde cobra preponderancia la atención a colectivos de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales; pudiendo concluir lo siguiente:

"Las prestaciones educativas especiales, problema que afecta por igual a los países del norte y a los del sur, no pueden progresar aisladamente, sino que deben formar parte de una estrategia global de la educación y, desde luego, de nuevas políticas sociales y económicas. Esto requiere una reforma considerable de la escuela ordinaria" (Declaración de Salamanca 1994).

"Aunque no parece existir una definición totalmente compartida sobre lo que debe entenderse por educación inclusiva, puede afirmarse que se encuentran autores que centran la inclusión en la transformación de las instituciones y la respuesta educativa basada en características y potencialidades de cada persona; eso correspondería a una escuela inclusiva" (Blanco 1999, citada por Díaz 2003).

También encontramos otros autores que consideran que la inclusión educativa va más allá de una transformación y que la ven como una construcción filosófica, una actitud, un sistema de valores y creencias, no solo como una acción ni un conjunto de acciones (Naicker et al. 1996).

Educación inclusiva en la UNESCO

A nivel internacional el concepto de inclusión educativa ha sido adoptado por organismos como la UNESCO. Para esta organización la educación inclusiva se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una igualdad de oportunidades auténtica. Esa adopción representa una intención de construir un camino alternativo al de la integración escolar.

En este sentido, la UNESCO define la educación inclusiva como: “un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la EPT. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria.” (UNESCO 2009).

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

"He tenido la oportunidad de plantear algunas reflexiones sobre esta importante Convención, que contribuyen al estudio de este instrumento internacional de carácter vinculante, que, sin duda, garantiza el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad" (Parra Dussan, 2010).

Si bien los Estados, como las organizaciones representativas de personas con discapacidad, son conscientes que el acceso a la educación es la puerta de entrada hacia la efectiva realización del resto de los derechos reconocidos en la Convención, durante el proceso de elaboración se presentó un interesante debate respecto de la aparente disyuntiva entre educación especial y educación inclusiva. A pesar de que las nuevas tendencias en educación de personas con discapacidad apuntan hacia su inclusión en el sistema educativo general, existen ciertos colectivos de personas con discapacidad y ciertas situaciones concretas que, al parecer, demandan una educación especial.

"La Convención reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades. Para la realización de dicho derecho se requiere que los Estados partes aseguren un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, desarrollando plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima, para permitir así el máximo desarrollo de la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, haciendo posible su participación de manera efectiva en una sociedad inclusiva" (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2006).

Con el fin de hacer efectivo este derecho, se establece que los Estados partes deberán asegurar que los niños y niñas y, en general, las personas con discapacidad, no sean excluidas del sistema general de educación por motivo de su discapacidad; que puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita en igualdad de condiciones que las demás; que se realicen los ajustes razonables pertinentes, y se les preste el apoyo necesario y efectivo, fomentándose su máximo desarrollo académico y social.

Por otro lado, y con independencia de la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo general, la Convención demanda que se les brinde la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación, como miembros de la comunidad. Dichas medidas consistirán en: facilitar el aprendizaje del braille, la escritura alternativa y otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos, que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

Asimismo, la disposición destaca la necesidad por parte de los Estados de emplear a maestros que estén cualificados en lengua de señas o braille y de formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Dicha formación deberá incluir la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

Concepto de educación inclusiva

Educación significa la construcción del conocimiento individual a partir de la incorporación e internalización de las pautas culturales, que incluye el compartir conocimientos, y se constituye en la base necesaria para el aprendizaje.

En este sentido se debe mencionar el concepto de “inclusión”, que surge del movimiento que busca hacer efectivo los derechos de las personas con discapacidad y, de este modo, asegurar su plena participación en los contextos de la sociedad; es decir, que las personas con discapacidad tengan acceso a las mismas experiencias que las demás en su comunidad.

“La educación inclusiva se puede resumir en las transformaciones de la educación general y de las instituciones educativas para que sean capaces de dar respuesta equitativa y de calidad a la diversidad...”. El verdadero sentido radica en brindar respuestas educativas que aseguren el derecho a acceder a la educación para todos los estudiantes, de manera equitativa, de acuerdo a sus características y dificultades individuales, poniendo énfasis en aquellos grupos o colectivos que siempre fueron excluidos del sistema educativo general.

El modelo social de la discapacidad, que incorpora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es asumido por la educación inclusiva, cambiando el eje de la atención al contexto social que rodea a la persona y de qué manera éste contribuye a su exclusión de la plena participación.

El modelo tradicional de educación se limita a resaltar la deficiencia de las personas con discapacidad, correspondiendo a un modelo médico, que limita la capacidad de la persona para participar en la sociedad. En este modelo se considera que es de responsabilidad de las personas con discapacidad lograr por sí mismos su plena integración, correspondiente al modelo de normalización, distinto al actual modelo de enfoque social de la discapacidad.

Al hablar de discapacidad debemos distinguir que no es un sinónimo de Necesidades Educativas Especiales, sino que ésta depende de la dificultad que la persona posea para acceder a todos los ámbitos relacionados con la educación, como puede ser el acceso al currículo y a las mismas instalaciones educativas, siendo la discapacidad un término antagónico a la funcionalidad.

Existe una justificación social de la educación inclusiva, educar juntos a niños y niñas; las escuelas inclusivas pueden cambiar las actitudes frente a las diferencias y formar la base de una sociedad más justa y no discriminadora, es decir, este modelo de educación.

2.2. Contexto regional

América Latina y el Caribe se caracterizan por ser la región del mundo más inequitativa y por poseer sociedades altamente segmentadas, lo que afecta la educación de la población, su integración y cohesión social. "Ampliar las oportunidades de todos para acceder a una educación de calidad y desarrollar escuelas más inclusivas, que eduquen en y para la diversidad, se destacan como dos estrategias potentes para avanzar hacia sociedades más justas y democráticas en América Latina" (Castro Villalobos, Casar Espino y García Martínez, 2019)

En el marco de las políticas públicas en educación se observa la necesidad de adaptar la educación superior a grupos tradicionalmente excluidos de ella: personas en situación de pobreza, indígenas, desplazados, personas con discapacidad, etc. "Igualmente, la inclusión educativa de las personas con discapacidad ha alcanzado consenso internacional a partir de la promulgación por la Organización de Naciones Unidas-ONU, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad emitida en 2006" (Blanco Guijarro y Duk Homad, 2011), (Fajardo, 2017), (Tome Fernandez y Manzano García, 2016), (Gómez, 2016)

Las políticas públicas relacionadas con la inclusión educativa se han desarrollado en Iberoamérica y América Latina y el Caribe a pasos agigantados. Veremos algunos países:

México. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior- (ANUIES) y la Secretaría de Educación Pública de México (2004) muestran que en México, es a partir de 1995 que se da inicio al "Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad" Posteriormente, el 30 de Mayo de 2011 se expide la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyo objeto es reglamentar lo conducente al Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su

plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades " (Castro Villalobos, Casar Espino y García Martínez, 2019).

Por último, se encuentra la creación de redes, observatorios e instancias orientadoras de este proceso. La red tiene como propósito trabajar colaborativamente, aportar conocimientos y experiencias que contribuyan al proceso de inclusión de las personas con discapacidad a las instituciones de educación superior, sobre esta base propende por el cumplimiento del derecho a la educación superior en la perspectiva de potenciar el desarrollo a escala humana por medio de asesorías técnicas, investigación y gestión social.

2.3 Contexto nacional

En México, el proceso de educación inclusiva inició en su modalidad de integración educativa en 1993, con cambios legales producto de un acuerdo entre el sindicato de maestros y la Secretaría de Educación Pública (SEP). En 1995-96, una investigación dirigida por García, et al. (2003) "mostró que los avances del proceso eran muy escasos, por lo que la entonces Subsecretaría de Educación Básica y Normal, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, puso en marcha el Proyecto Nacional de Integración Educativa" (PNIE). Gracias a los resultados del PNIE, al cual en el transcurso de unos pocos años se incorporaron de manera voluntaria 22 estados, en 2002 se creó el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE). "La función del PNFEEIE fue dar lineamientos técnicos para la operación del programa, promover la evaluación de los resultados y favorecer la vinculación entre los equipos estatales, entre otras, con lo cual el proceso de integración se impulsó y fortaleció en todo el país" (SEP, 2002).

En el año 2013 la SEP dispuso que se integraron distintos programas que atendían a una población diversa (niños indígenas, migrantes, con discapacidad, con capacidades y aptitudes sobresalientes, entre otros), a un nuevo programa, el Programa Nacional para la Inclusión y la Equidad Educativa (PNIEE), con lo cual desapareció el PNFEEIE (SEP, 2013). La creación de este programa representó un golpe muy severo al proceso de integración/inclusión, pues su operación implicó la invisibilización del tema para el sistema educativo y también

representó una merma significativa en el presupuesto asignado a los subprogramas que lo componen.

El personal de educación especial y los docentes de la educación regular han estado esperando a que la SEP diseñe e implemente políticas públicas orientadas a promover la educación inclusiva en el país. Se sabe que el modelo actual de integración educativa ha quedado desfasado y que urgen cambios en los propósitos y en la manera de operar de los distintos servicios de educación especial y también de las llamadas escuelas integradoras, esto es, "escuelas que cuentan con el apoyo de alguna unidad de educación especial (llamadas Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, USAER) y de las escuelas especiales" (llamadas Centros de Atención Múltiple, CAM) (García y Romero, 2016a).

Se debe tomar en cuenta que ambos procesos, la integración educativa y la educación inclusiva, constituyen procesos situados, es decir, adquieren modalidades distintas de acuerdo con las condiciones del entorno en que se ponen en operación.

La distinción entre la integración educativa y la educación inclusiva se complica conceptualmente porque, mientras la integración busca ofrecer al alumno apoyos en su sistema familiar (orientación familiar, escuela para padres), en el sistema escolar (mejor preparación de los docentes, eliminación de barreras físicas y actitudinales) y en el sistema personal (adecuaciones de acceso y curriculares), en la inclusión se da apoyo en los dos primeros sistemas y puede no proporcionarse en el sistema personal.

2.4. Integración de los niños de preescolar a la escuela pública

De acuerdo al Modelo Educativo 2017, "la educación preescolar pretende ofrecer oportunidades para que todos los niños construyan aprendizajes valiosos para su vida presente y futura, tanto en el ámbito social como en el cognitivo, estimular su curiosidad y promover el desarrollo de su confianza para aprender".

A continuación, se presentan orientaciones didácticas generales como guía para la organización del tipo de experiencias de aprendizaje que debe promover.

El desarrollo del trabajo durante el ciclo escolar requiere que establezca desde el principio un ambiente en el que todos los alumnos se sientan incluidos, seguros, respetados y con apoyo para manifestar con confianza sus ideas, opiniones, preocupaciones y dudas. Es fundamental que los alumnos participen en la elaboración de acuerdos y reglas para la convivencia y para las actividades de aprendizaje.

La integración de los niños implica permitirles explorar los espacios del aula y de la escuela, que conozcan al personal, puedan relacionarse con este y sepan a quiénes recurrir en caso de necesitar ayuda. Conforme tengan actividades en los diversos espacios escolares, conocerán más detalles de las reglas de seguridad y aprenderán a mantener buenas relaciones interpersonales.

Para establecer el ambiente de aprendizaje en el aula, considere los siguientes aspectos.

- Confianza en la maestra del grupo. Un clima afectivo requiere que los alumnos perciban que su maestra es paciente, tolerante; que les presta atención, los apoya, alienta y estimula; que pueden contar con ella para estar seguros y resolver los conflictos que enfrentan. Especial cuidado merecen quienes están aislados de sus compañeros o no se integran al grupo.
- La inclusión como forma de relación. La convivencia en el aula está caracterizada por la diversidad de los niños en cuanto a su cultura, capacidades y condiciones; por ello es indispensable establecer reglas básicas que regulen (y promuevan) relaciones de respeto entre compañeros, la organización del trabajo y la distribución de responsabilidades compartidas. Actuar en apego a estas reglas favorece la autorregulación de los niños, así como el ejercicio de los valores necesarios para convivir en sociedad.
- La organización de los espacios y disposición de los materiales al alcance de los niños favorece que aprendan a usarlos con libertad y autonomía, además de cuidarlos, pero también hace patente que tales recursos son colectivos y que se deben cumplir ciertas condiciones de manejo, aseo y orden para su uso.

- La disposición para el aprendizaje. Es fundamental que los niños perciban que el sentido de ir a la escuela está en la oportunidad de saber y entender más, de ser capaces de más. Construir conocimiento, habilidades, actitudes, destrezas Las experiencias de aprendizaje que proponga deben considerar que los niños son curiosos, activos y aprendices competentes. Concebir a los alumnos como constructores de conocimiento implica asumir que el proceso de dar sentido al mundo circundante ocurre a muy temprana edad. En esta etapa los niños empiezan a desarrollar explicaciones complejas (a veces correctas, a veces no) sobre los fenómenos circundantes; construyen con base en lo que han vivido, la variedad de sus experiencias y el conocimiento que han adquirido de ellas. Todos los alumnos saben y pueden hacer algo, si bien no lo mismo ni al mismo tiempo que sus compañeros, dada su individualidad, sus ritmos y maneras personales de construir el saber, proceso que permite que avancen en una nueva comprensión de sí mismos y del mundo.

Es necesario que la práctica docente responda de manera adecuada a los retos que implica ofrecer a todos los alumnos oportunidades de calidad que realmente propicien el desarrollo de todo su potencial para aprender. Las transformaciones en la práctica se derivan de los planteamientos de los enfoques pedagógicos descritos en los campos de formación y las áreas de estudio, que especifican formas de interacción y acción con el conocimiento que garantizan un aprendizaje útil y duradero en los niños.

Las situaciones didácticas para propiciar y favorecer el logro de los Aprendizajes esperados deben ser experiencias que cuestionen sistemáticamente lo que los niños saben, con el fin de darles la oportunidad de usar las habilidades, destrezas y conocimientos que manifiestan en cada momento de su proceso de aprendizaje, así como de desarrollarlos con creatividad, flexibilidad y eficiencia.

Hay niños con necesidades educativas especiales que requieren apoyos específicos de acuerdo con su situación concreta. Es esencial que en la escuela todo el personal identifique claramente la manera de incluirlos en las actividades y en las relaciones, además de brindarles el apoyo adecuado. Como con todos los niños, en estos casos también es necesario propiciar que reconozcan sus logros y que entablen relaciones afectuosas y cuenten con el respeto de toda la comunidad escolar.

El proceso de aprendizaje y lo que se aprende dependen, de manera sustantiva, del ambiente en el aula y la manera en que usted organice y desarrolle las situaciones y actividades. Los niños requieren un ambiente en el que puedan intervenir con interés y curiosidad en las actividades, buscar y desarrollar alternativas de explicación o solución, comentar entre ellos, defender o cuestionar sus ideas o los resultados a los que lleguen, pero también en el que puedan “equivocarse” para tener oportunidad de replantear sus ideas, reconsiderarlas, repensarlas y, en su caso, rectificarlas y así aprender más.

Es indispensable que la docente haga posible que los alumnos vivan experiencias en las que se asuman como sujetos activos, capaces de encontrar soluciones y explicaciones. No son receptores pasivos, capaces únicamente de acumular información pautada, organizada y condensada que otros les ofrecen.

El centro de la actividad y el contexto del aprendizaje es la construcción y reconstrucción de conocimientos, habilidades y destrezas a partir de interacciones individuales (relación niño-objetos) y con otros (relaciones y situaciones colaborativas y de juego). Igual de importante es que los alumnos aprendan por medio de la comunicación oral y simbólica (lenguaje matemático) del conocimiento.

Aprender debe ser siempre un proceso creativo que permita a los niños utilizar la diversidad propia de la individualidad en contextos de trabajo colectividad y colaboración; un proceso que propicie la imaginación, la generación de nuevas ideas o conceptos y las propuestas (explicaciones, hipótesis, soluciones, creaciones, producciones) propias a situaciones retadoras.

Los alumnos se sienten seguros y valorados cuando reciben atención y afirmación de sus avances. Este apoyo los impulsa a actuar espontáneamente y con confianza. En sus procesos, deben recibir apoyo y aprecio, así como tener éxito en lo que hacen e intentan aprender para sentirse motivados. Por ello, proponga experiencias que sean accesibles para los niños, pero que a la vez sean retadoras; sígalos con atención para realimentar sus propuestas, apoyar sus acciones y sus intentos al afrontar los desafíos.

2.2. Integración de los niños de preescolar a la escuela pública

De acuerdo al Modelo Educativo 2017, " la educación preescolar pretende ofrecer oportunidades para que todos los niños construyan aprendizajes valiosos para su vida presente y futura, tanto en el ámbito social como en el cognitivo, estimular su curiosidad y promover el desarrollo de su confianza para aprender". A continuación, se presentan orientaciones didácticas generales como guía para la organización del tipo de experiencias de aprendizaje que debe promover.

El desarrollo del trabajo durante el ciclo escolar requiere que establezca desde el principio un ambiente en el que todos los alumnos se sientan incluidos, seguros, respetados y con apoyo para manifestar con confianza sus ideas, opiniones, preocupaciones y dudas. Es fundamental que los alumnos participen en la elaboración de acuerdos y reglas para la convivencia y para las actividades de aprendizaje.

La integración de los niños implica permitirles explorar los espacios del aula y de la escuela, que conozcan al personal, puedan relacionarse con este y sepan a quiénes recurrir en caso de necesitar ayuda. Conforme tengan actividades en los diversos espacios escolares, conocerán más detalles de las reglas de seguridad y aprenderán a mantener buenas relaciones interpersonales.

Para establecer el ambiente de aprendizaje en el aula, considere los siguientes aspectos.

- Confianza en la maestra del grupo. Un clima afectivo requiere que los alumnos perciban que su maestra es paciente, tolerante; que les presta atención, los apoya, alienta y estimula; que pueden contar con ella para estar seguros y resolver los conflictos que enfrentan. Especial cuidado merecen quienes están aislados de sus compañeros o no se integran al grupo.
- La inclusión como forma de relación. La convivencia en el aula está caracterizada por la diversidad de los niños en cuanto a su cultura, capacidades y condiciones; por ello es indispensable establecer reglas básicas que regulen (y promuevan) relaciones de respeto entre compañeros, la organización del trabajo y la distribución de responsabilidades compartidas. Actuar en apego a

estas reglas favorece la autorregulación de los niños, así como el ejercicio de los valores necesarios para convivir en sociedad.

- La organización de los espacios y disposición de los materiales al alcance de los niños favorece que aprendan a usarlos con libertad y autonomía, además de cuidarlos, pero también hace patente que tales recursos son colectivos y que se deben cumplir ciertas condiciones de manejo, aseo y orden para su uso.
- La disposición para el aprendizaje. Es fundamental que los niños perciban que el sentido de ir a la escuela está en la oportunidad de saber y entender más, de ser capaces de más. Construir conocimiento, habilidades, actitudes, destrezas. Las experiencias de aprendizaje que proponga deben considerar que los niños son curiosos, activos y aprendices competentes. Concebir a los alumnos como constructores de conocimiento implica asumir que el proceso de dar sentido al mundo circundante ocurre a muy temprana edad. En esta etapa los niños empiezan a desarrollar explicaciones complejas (a veces correctas, a veces no) sobre los fenómenos circundantes; construyen con base en lo que han vivido, la variedad de sus experiencias y el conocimiento que han adquirido de ellas. Todos los alumnos saben y pueden hacer algo, si bien no lo mismo ni al mismo tiempo que sus compañeros, dada su individualidad, sus ritmos y maneras personales de construir el saber, proceso que permite que avancen en una nueva comprensión de sí mismos y del mundo.

Es necesario que la práctica docente responda de manera adecuada a los retos que implica ofrecer a todos los alumnos oportunidades de calidad que realmente propicien el desarrollo de todo su potencial para aprender. Las transformaciones en la práctica se derivan de los planteamientos de los enfoques pedagógicos descritos en los campos de formación y las áreas de estudio, que especifican formas de interacción y acción con el conocimiento que garantizan un aprendizaje útil y duradero en los niños.

Las situaciones didácticas para propiciar y favorecer el logro de los Aprendizajes esperados deben ser experiencias que cuestionen sistemáticamente lo que los niños saben, con el fin de darles la oportunidad de usar las habilidades, destrezas y conocimientos que manifiestan en cada momento de su proceso de aprendizaje, así como de desarrollarlos con creatividad, flexibilidad y eficiencia.

Hay niños con necesidades educativas especiales que requieren apoyos específicos de acuerdo con su situación concreta. Es esencial que en la escuela todo el personal identifique claramente la manera de incluirlos en las actividades y en las relaciones, además de brindarles el apoyo adecuado. Como con todos los niños, en estos casos también es necesario propiciar que reconozcan sus logros y que entablen relaciones afectuosas y cuenten con el respeto de toda la comunidad escolar.

El proceso de aprendizaje y lo que se aprende dependen, de manera sustantiva, del ambiente en el aula y la manera en que usted organice y desarrolle las situaciones y actividades. Los niños requieren un ambiente en el que puedan intervenir con interés y curiosidad en las actividades, buscar y desarrollar alternativas de explicación o solución, comentar entre ellos, defender o cuestionar sus ideas o los resultados a los que lleguen, pero también en el que puedan “equivocarse” para tener oportunidad de replantear sus ideas, reconsiderarlas, repensarlas y, en su caso, rectificarlas y así aprender más.

Es indispensable que la docente haga posible que los alumnos vivan experiencias en las que se asuman como sujetos activos, capaces de encontrar soluciones y explicaciones. No son receptores pasivos, capaces únicamente de acumular información pautada, organizada y condensada que otros les ofrecen.

El centro de la actividad y el contexto del aprendizaje es la construcción y reconstrucción de conocimientos, habilidades y destrezas a partir de interacciones individuales (relación niño-objetos) y con otros (relaciones y situaciones colaborativas y de juego). Igual de importante es que los alumnos aprendan por medio de la comunicación oral y simbólica (lenguaje matemático) del conocimiento.

Aprender debe ser siempre un proceso creativo que permita a los niños utilizar la diversidad propia de la individualidad en contextos de trabajo colectividad y colaboración; un proceso que propicie la imaginación, la generación de nuevas ideas o conceptos y las propuestas (explicaciones, hipótesis, soluciones, creaciones, producciones) propias a situaciones retadoras.

Los alumnos se sienten seguros y valorados cuando reciben atención y afirmación de sus avances. Este apoyo los impulsa a actuar espontáneamente y

con confianza. En sus procesos, deben recibir apoyo y aprecio, así como tener éxito en lo que hacen e intentan aprender para sentirse motivados. Por ello, proponga experiencias que sean accesibles para los niños, pero que a la vez sean retadoras; sígalos con atención para realimentar sus propuestas, apoyar sus acciones y sus intentos al afrontar los desafíos.

3.2 La gestión escolar en contextos con Síndrome de Down

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje. "La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos alumnos en la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. Su propósito es permitir que, tanto maestros como alumnos, se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje" (UNESCO, 2005). Se busca, en el fondo, la transformación de lo que acontece de "puertas adentro de la escuela", revisando y cambiando las culturas, las políticas y las prácticas. En esa búsqueda de la mejora de las prácticas de aula, se ha de sondear en el diseño de actividades de aula y extraescolares pensadas a partir de las habilidades y capacidades de todos los alumnos, y basadas en la cooperación y la ayuda mutua entre el alumnado.

"La educación inclusiva es un enfoque que propone la transformación del sistema buscando reestructurar el programa del centro educativo para responder a la diversidad de los alumnos que reciben clase". A todos y cada uno de ellos (Ainscow, 2001a, b). Lo que suele ocurrir habitualmente es que se proporcionan apoyos a determinados niños con el fin de que puedan compartir los programas existentes en los colegios, que no se modifican. Para que todo el alumnado pueda participar, independientemente de cuáles sean sus características individuales, hemos de partir de la mejora de nuestras prácticas docentes.

Como señala Ruiz, "la presencia de niños con síndrome de Down y con otras necesidades educativas especiales en las escuelas mejora la calidad educativa. De hecho, los alumnos considerados diferentes, sea por la causa que sea,

obligan al profesorado a actualizarse, a modificar su metodología didáctica, a buscar nuevos caminos pedagógicos, que el hipotético e inexistente "alumno medio" parece ser que no necesita" (Ruiz, 2016).

En cierto modo, cuando un niño con síndrome de Down se incorpora a una clase determinada, es como si en ese mismo instante hubiera nacido para el profesor responsable. Y si nunca ha atendido a otro niño con características similares, lo normal es que se sienta desconcertado ante una situación que no tenía prevista y con la que nunca se había enfrentado con anterioridad.

IV. Propuesta de Intervención

4.1 Metodología

El presente trabajo de investigación es de carácter cualitativo, en virtud de que se pretende analizar exhaustivamente el tema que se plantea, así como el estado y la problemática actuales del mismo.

Denzin y Lincoln (1998) "consideran que la investigación cualitativa alcanzó su época de oro en el periodo en que se desarrollaron nuevas teorías y paradigmas interpretativos como la etnometodología, la fenomenología, la teoría crítica y el feminismo". Es en esta fase donde se desarrolla la investigación cualitativa en educación; Herbert Blumer desarrolló el interaccionismo simbólico; surgió la concepción naturalista; Glasser y Strauss sentaron las bases de la Teoría Fundamentada; entre otros avances.

Ruiz (2016) "sugiere que las adaptaciones curriculares de aula se pueden entender como medidas tomadas en el marco del grupo-clase para acercar el currículum común, planificado para el conjunto de los compañeros, al alumno con síndrome de Down o con algún otro tipo de necesidades educativas especiales. Son variaciones en la programación que, siendo aplicadas a todos, benefician de forma indirecta a ese alumno concreto".

Señala el autor que "no es lo mismo programar e intervenir desde un apoyo individualizado y fuera del aula ordinaria, como suelen hacer los maestros

especialistas, que en el marco de la clase donde, junto al alumno con síndrome de Down, hay muchos otros niños que demandan y requieren la atención del maestro de aula o tutor.”

5.2 La intervención educativa

Spallanzani et al. (2002), conceptualizan la intervención educativa como:

"el conjunto de acciones con finalidad planteadas con miras a conseguir en un contexto institucional específico, los objetivos educativos socialmente determinados. La intervención educativa en el medio escolar, incluye entonces el conjunto de acciones de planificación (fase preactiva), de actualización en clase (fase interactiva) y de evaluación de la actualización (fase posactiva). Ella es praxis que integra acción, práctica y reflexión crítica; es relación entre dimensiones didácticas (relación con saberes/saber), dimensiones psicopedagógicas (relación con los alumnos/ alumno) y dimensiones organizacionales (la gestión de la clase en tanto que relación con el espacio clase, en tiempos y medios organizacionales puestos en marcha), todo esto anclado en una relación con lo social como espacio temporal determinado". Además, el concepto de intervención educativa requiere el recurso de otro concepto indisoluble, el de mediación (p. 30).

Para Touriñán (1996), "la intervención educativa es la acción intencional para la realización de acciones que conducen al logro del desarrollo integral del educando. Se realiza mediante procesos de autoeducación y heteroeducación, ya sean estos formales, no formales o informales". Exige respetar la condición de agente en el educando. La acción (cambio de estado que un sujeto hace que carezca del educador debe dar lugar a una acción del educando (que no tiene que ser intencionalmente educativa) y no sólo a un acontecimiento (cambios de estado que acaecen a un sujeto en una ocasión), tal como corresponde al análisis de procesos formales, no formales e informales de intervención.

"Una propuesta de intervención educativa para preescolares con Síndrome de Down debe considerar que los niños son sujetos activos, pensantes, con capacidades y potencial para aprender en interacción con su entorno. Además

de que, los procesos de desarrollo y aprendizaje se interrelacionan e influyen mutuamente" (Sep, 2017).

Para lograr los propósitos establecidos, es indispensable que la docente de preescolar se reconozca como figura de gran influencia y pieza clave en el desarrollo de los procesos de aprendizaje en los alumnos; si propicia el autoconocimiento, la autorregulación, autonomía, empatía y colaboración se favorecerán en ellos su desarrollo integral.

A continuación, presento algunas estrategias que los docentes de preescolar pueden implementar en el aula para fomentar la inclusión en los alumnos.

ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PARA PREESCOLARES CON SÍNDROME DE DOWN

Estilo de aprendizaje del alumno con Síndrome de Down Estrategias	
Mejor percepción visual que auditiva	Reforzar las exposiciones, las instrucciones y las órdenes verbales con expresiones faciales, señales o gestos, e incluso guía física si es necesario.
Destacada capacidad de imitación	El aprendizaje por medio de modelos o por observación es característica destacada en las personas con síndrome de Down. Por eso se ha de permitir que el alumno se fije en los demás, que los tome como referencia antes o durante la actividad.
Les cuesta centrar y mantener la atención	Colocarle en la parte delantera de la clase, tanto para facilitar el control de su atención como por sus probables deficiencias visuales, que pueden hacer que le cueste percibir lo que aparece en la pizarra.

Facilidad para la distracción Dificultades de abstracción y conceptualización	Escribir las palabras clave y el vocabulario nuevo en la pizarra
Lentitud al recibir, procesar y codificar la información	Hablar al niño comprobando que nos atiende, mirándole a la cara y transmitiéndole mensajes directos, cortos, concisos y sin doble sentido.
Necesitan más tiempo para adquirir los conocimientos	Conceder tiempo suficiente al niño con síndrome de Down para que procese la información que se le proporciona y pueda responder, respetando la lentitud de su respuesta.
Dificultades en el procesamiento de la información y a la hora de manejar diversas informaciones presentadas simultáneamente	Flexibilidad en la presentación de actividades, teniendo presente que en algunos casos la actividad que tenemos preparada no va a poder llevarse a cabo tal y como la habíamos planificado. Deberemos combinarlas de acuerdo con la motivación del alumno, su estado de ánimo y su interés en cada momento, variando el tipo de tarea o su grado de dificultad.
Dificultad para el trabajo autónomo	Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo autónomo individual; trabajo a dos, compartido con algún compañero; exposiciones orales por parte del profesor; búsqueda de información, trabajo en grupos y otras.
Limitada capacidad de transferencia y generalización de	Utilizar un aprendizaje basado en el juego, que sea realmente lúdico,

los aprendizajes a otros momentos y lugares	entretenido, atractivo, de forma que se sientan motivados a participar activamente en aquello que se les está enseñando.
Inestabilidad y fragilidad de los aprendizajes	Introducir actividades abiertas con tareas sencillas y significativas, que tengan sentido para el niño, dejándoles en algún caso elegir entre varias opciones, para aumentar su motivación y las opciones de realizarlas con éxito.
Precisan de una enseñanza explícita de aprendizajes que otros niños adquieren espontáneamente	Las actividades que supongan procesamiento auditivo van a tener una incidencia menor en su aprendizaje. Se ha de tener en cuenta, además, que el mensaje verbal es fugaz, instantáneo, repentino, y no se mantiene en el tiempo, salvo si es repetido. La imagen, por el contrario, permanece en el tiempo y eso favorece la consolidación de la información.
Les resulta complicado seguir largas instrucciones	Es imprescindible adaptarse a su ritmo de trabajo, dejándole más tiempo para acabar la actividad. Los tiempos cerrados, en los que cada niño tiene un límite para terminar determinado ejercicio, son contrarios al principio de adaptación a los diferentes ritmos que ha de regir la atención a la diversidad. De todos modos, poco a poco, hay que ir pidiéndoles mayor

	velocidad en sus realizaciones, pues deberán ir preparándose para responder a las demandas que el mundo exterior impone.
Mayor capacidad de comprensión que de expresión verbal	Verificar el aprendizaje mediante ejercicios que impliquen señalar objetos o situaciones, prestando especial atención en lo que el alumno indica más que en lo que dice o intenta expresar con palabras.
Falta de seguridad en sí mismos. Miedo al error	Motivar la participación del grupo y las familias para valorar los avances positivos del alumno y evitar realizar señalamientos bruscos sobre los equívocos. El niño con o sin Síndrome de Down debe aprender a ver en los errores experiencias que le sirven para mejorar, corregir o reforzar algún conocimiento o habilidad. La mejor manera de fomentar la autoconfianza es la estimulación mediante un trato amable y afectivo.

Fuente: Elaboración propia con base en Ruíz, E. (2016). La gestión del aula: Una herramienta para la inclusión del alumnado con síndrome de Down. *Revista Síndrome de Down*, 33, 131-144. Ruíz, E. (2013). Cómo mejorar la atención de los niños con síndrome de Down. *Revista Síndrome de Down*, 30, 163-175. Moreno, R. y Tejada, A. (coords.) et al. (2018). Atención a la diversidad e inclusión educativa: implicaciones didácticas. Colección iAccessibility, 15. La Ciudad Accesible.

V. Conclusiones

En la actualidad se está prestando atención al reconocimiento y atención de la diversidad. No se trata, como anteriormente había sucedido, de los niños con necesidades educativas especiales y los acuerdos para atenderlos en escuelas regulares.

La educación inclusiva pretende contribuir a eliminar la exclusión social ante la diversidad racial, la clase social, la etnicidad, la religión, el género o las aptitudes, entre otras posibles, considerando que la educación es un derecho humano elemental y base de una sociedad más justa.

La educación inclusiva es un proceso, una búsqueda constante de mejores maneras de responder a la diversidad que caracteriza a los niños. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y a la vez identificar cómo sacar partido de ella. En este sentido, las diferencias se pueden apreciar de manera más positiva y como un estímulo para fomentar el aprendizaje entre niños y adultos.

La inclusión precisa también la identificación y eliminación de barreras, entendidas como todo lo que impide el ejercicio efectivo de los derechos. No se trata de barreras de los niños, sino de creencias y actitudes que se tienen sobre este proceso y que generan exclusión, marginación o fracaso escolar. La inclusión pone particular énfasis en niños que podrían estar en riesgo, para asumir la responsabilidad moral de asegurar que sean atendidos de acuerdo con sus necesidades y características para garantizar que aprendan lo que deben aprender.

La educación inclusiva implica transformar la cultura, la organización y las prácticas educativas para atender la diversidad de necesidades educativas de todos los niños, que son el resultado de su origen social y cultural y de sus características personales en cuanto a competencias, intereses y motivaciones. A diferencia de lo ocurrido con las experiencias de integración, este planteamiento es un reto porque la enseñanza debe adaptarse a los alumnos y no estos a la forma de enseñanza que, hace mucho tiempo, se instauró para

“homogeneizar” los aprendizajes de los alumnos y que todavía permea las prácticas docentes.

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos alumnos en la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.

Como puede observarse, mi propuesta no se reduce al planteamiento de sesiones aisladas que suelen realizarse en una ocasión. Mi experiencia me permite advertir que las maestras requerimos de estrategias que se puedan trabajar de manera permanente. Es preciso generar un clima en el aula en el que la inclusión educativa esté inmersa en cada actividad que se lleva a cabo.

En la medida en que se trabaje desde y por la inclusión educativa, los niños contarán con espacios propicios para el aprendizaje y la convivencia pacífica. Creo que la escuela sí puede convertirse en un espacio en el que los niños se sientan seguros, aceptados, respetados y protegidos. Es labor de la maestra construir dicho entorno, sin perder de vista que el principal medio de enseñanza es el ejemplo.

Atender a la diversidad a través de prácticas inclusivas en el aula implica asumir retos mayúsculos. Diversos autores coinciden en la importancia de implementar estrategias basadas en la organización de grupos en los que los alumnos con Síndrome de Down sean incorporados plenamente y cuenten con el apoyo de maestros especialistas adicionales, bien en el aula o en un espacio apartado

"La educación inclusiva es un enfoque que propone la transformación del sistema buscando reestructurar el programa del centro educativo para responder a la diversidad de los alumnos que reciben clase a todos y cada uno de ellos " (Ainscow, 2001).

La inclusión educativa debe ser uno de los pilares para potenciar las oportunidades de aprendizaje. Esta tarea debe ser, entonces, la prioridad de cada centro escolar, es aquí donde el trabajo en equipo se torna indispensable.

En cada escuela, los docentes deben establecer acuerdos orientados a que todos los alumnos avancen de manera ordenada, apoyarse en la resolución de problemas de conducta y aprovechamiento, escucharse y compartir experiencias para mejorar la calidad del plantel.

Sin duda, el escenario luce complicado porque los recientes mandatos de la autoridad federal, en materia de evaluación, ha generado elevados niveles de estrés y preocupación entre el personal académico, en general. No obstante, hay un ideal compartido, las maestras de preescolar nos distinguimos por mantener la visión de que la prioridad es el bienestar de los pequeños y que, a pesar de las adversidades que recaigan sobre nosotras, nos mantendremos firmes en nuestra misión educadora.

No obstante, precisamente esa multiplicación de las interacciones puede suponer, si se gestionan de manera adecuada, una excelente forma de favorecer la inclusión del niño con síndrome de Down en el aula y, al tiempo, de mejorar su aprendizaje. " Los compañeros se pueden convertir en el mejor estímulo para él si somos capaces de encauzar las energías que esa interacción genera". (Ruíz, 2016)

Si en la escuela se emplea el tiempo que sea preciso en que los alumnos aprendan a leer y escribir, ¿por qué nos cansamos tan pronto de practicar para que aprendan a trabajar en equipo? Los alumnos con y sin síndrome de Down van a tener que aprender a participar en una conversación, a escuchar, a respetar el punto de vista de los demás, a esperar turno, a actuar democráticamente en grupo. Y esas destrezas solo se pueden interiorizar si se practican. Es preciso instaurar propuestas metodológicas dirigidas a enseñarles a dominarlas, a sabiendas de que el beneficio será mutuo, sean cuales sean sus capacidades.

BIBLIOGRAFIA

Ainscow, M. (2001). Necesidades Especiales en el aula. Guía para la formación del profesorado. Ediciones Unesco-Narcea. Madrid

<http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Familias/214.pdf>

Antúnez, Serafín (2000): Organización escolar y acción directiva, Editorial SEP, Biblioteca para la actualización del maestro, México.

Arnaíz, P. (2003). Educación Inclusiva. Una escuela para Todos. Málaga. (2003). Ediciones Aljibe.

Cruz, M. C., Pérez, M. C., Jenaro, C., Blanco, M. L. H., y Flores, N. F. (2011). Factores contextuales en la percepción de la enfermedad mental severa en México, pautas para el cambio. Index Enferm, 20(4). Recuperado a partir de http://www.uaslp.mx/Spanish/Academicas/FEn/OFE/MSP/Publicaciones/Documen ts/Art_percep_enfer_mental_severa.pdf

Delors, J. (1996): "Los cuatro pilares de la educación", en La educación encierra un tesoro, UNESCO, México, pp. 89-103.

Pujolàs P. (2001). Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria. Aljibe. Málaga.

Pujolàs P. 8 (2008). 9 ideas clave. El aprendizaje cooperativo. Graó. Barcelona.

Ruíz, E. (2016). La gestión del aula: Una herramienta para la inclusión del alumnado con síndrome de Down. Revista Síndrome de Down, 33, 131-144.

Ruiz, E. (2013). Cómo mejorar la atención de los niños con síndrome de Down. Revista Síndrome de Down, 30, 163-175.

Torres, A. (1999). Educación y Diversidad. Bases didácticas y organizativas. Ediciones Aljibe.

UNESCO. (2012). Informe sobre el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación para personas con discapacidad. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002163/216382s.pdf>

